Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4656

Sesué

Secretaría

Modificación aislada nº 6 del PGOU de Sesué

Aprobación inicial de la modificación aislada nº 6 del PGOU de Sesué

Sesué, 15 de octubre de 2026. Alcalde-Presidente (en funciones), Enrique Bruno Mur.

AYUNTAMIENTO
DE
SESUÉ

NIF: P2230600E

Urbanismo

Expediente 1724233T

ANUNCIO

Mediante acuerdo plenario de 6 de octubre de 2026 se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación aislada nº 6 del Plan general en el ámbito del suelo no urbanizable, con el fin de regular implantación de instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables de origen fotovoltaico y eólico, a excepción de las instalaciones de autoconsumo individual y colectivo y de las comunidades ciudadanas de energía y comunidades de energía renovable, y de conformidad con el art. 74 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer y formular alegaciones o sugerencias, pudiendo ser examinado el documento en las dependencias municipales. Asimismo, el anuncio se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Se mantiene la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas y licencias ambientales de actividad clasificada en suelo no urbanizable de todo el término municipal, para las instalaciones de almacenamiento, producción o distribución de energía que no sean de autoconsumo individual o colectivo y las comunidades ciudadanas de energía y las comunidades de energía renovable, en los términos del acuerdo adoptado, hasta el plazo máximo de dos años a contar desde el 20 de noviembre de 2025, fecha de publicación del anuncio de suspensión.

Sesué a la fecha de la firma. El Alcalde-Presidente (en funciones)